

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 marzo de 2025
Oficio No. BPE/CPAS/008.1/2025
Asunto: CONVOCATORIA

DIPA. HAYDÉE IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
AGUA Y SANEAMIENTO
EDIFICIO.

La que suscribe, Diputada Biaani Palomec Enríquez, Presidenta de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, me permito saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, convocar a la Séptima Sesión Ordinaria de dicha Comisión.

Dicha sesión se llevará a cabo el próximo martes 25 de marzo de 2025, a las **12:00 horas**, en la sala de juntas de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ubicada en el primer nivel del Edificio Administrativo de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, bajo el orden del día que se anexa en la presente convocatoria.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción III, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como por los artículos 27 fracciones II y III, 42 fracción III y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi más alta consideración.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
20 MAR 2025

DIP. HAYDÉE IRMA REYES SOTO
OAXACA DE JUÁREZ
DISTRITO 13

ATENTAMENTE,

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPA. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y
SANEAMIENTO.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA
DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE AGUA Y SANEAMIENTO

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de marzo de 2025
Oficio No. BPE/CPAS/008.2/2025
Asunto: CONVOCATORIA

DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
AGUA Y SANEAMIENTO
EDIFICIO.

La que suscribe, Diputada Biaani Palomec Enríquez, Presidenta de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, me permito saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, convocar a la Séptima Sesión Ordinaria de dicha Comisión.

Dicha sesión se llevará a cabo el próximo martes 25 de marzo de 2025, a las **12:00 horas**, en la sala de juntas de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ubicada en el primer nivel del Edificio Administrativo de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, bajo el orden del día que se anexa en la presente convocatoria.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción III, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como por los artículos 27 fracciones II y III, 42 fracción III y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIPA. BIAANI PALOMECE ENRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y
SANEAMIENTO.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
12:00 HRS
20 MAR 2025
OYUKI

DIP DANTE MONTAÑO MONTERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO
Edificio #1, primer nivel Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P.: 71248.
biaanipalomecenriquez@gmail.com

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de marzo de 2025
Oficio No. BPE/CPAS/008.4/2025
Asunto: CONVOCATORIA

**DIPA. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
AGUA Y SANEAMIENTO
EDIFICIO.**

La que suscribe, Diputada Biaani Palomec Enríquez, Presidenta de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, me permito saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, convocar a la Séptima Sesión Ordinaria de dicha Comisión.

Dicha sesión se llevará a cabo el próximo martes **25 de marzo de 2025**, a las **12:00 horas**, en la sala de juntas de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ubicada en el primer nivel del Edificio Administrativo de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, bajo el orden del día que se anexa en la presente convocatoria.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción III, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como por los artículos 27 fracciones II y III, 42 fracción III y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi distinguida consideración.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

ATENTAMENTE,

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

RECIBIDO
20 MAR 2025

DIP. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
SANTA LUCÍA
DISTRITO 12


**DIPA. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y
SANEAMIENTO.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA
DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE AGUA Y SANEAMIENTO

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.
biaanipalomecenriquez@gmail.com

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de marzo de 2025

Oficio No. BPE/CPAS/008.3/2025

Asunto: CONVOCATORIA

**DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
AGUA Y SANEAMIENTO
EDIFICIO.**

La que suscribe, Diputada Biaani Palomec Enríquez, Presidenta de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, me permito saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, convocar a la Séptima Sesión Ordinaria de dicha Comisión.

Dicha sesión se llevará a cabo el próximo martes 25 de marzo de 2025, a las **12:00 horas**, en la sala de juntas de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ubicada en el primer nivel del Edificio Administrativo de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, bajo el orden del día que se anexa en la presente convocatoria.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción III, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como por los artículos 27 fracciones II y III, 42 fracción III y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi distinguida consideración.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

ATENTAMENTE,

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

RECIBIDO
20 MAR 2025

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
VILLA DE ETLA
DISPONTO 11

DIPA. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE AGUA Y SANEAMIENTO

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca"

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y
SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**25 DE MARZO 2025
ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **Propuesta y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, con Proyecto de de Acuerdo por el que la Sexagesima Sexta Legislatura Constitucional del H: Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, establezcan estrategias urgentes y necesarias para prevenir y mitigar los efectos de la sequía y el estiaje, y promuevan la adecuada captación de aguas pluviales.**
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.